ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2997 de 2024-09-13 - CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA: OMAIRA VILLAMIZAR BASTO
NIT Nº: 1115727338-3
R/L: OMAIRA VILLAMIZAR BASTO
C.C: 1115727338 Expedida en SARAVENA
VALOR: $45.500.000,00 Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil Pesos

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTORALES Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD IMPRESOS PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-09-13	2026-09-19	$4.550.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100045141	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-09-13	2027-09-19	$2.275.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100045141	
CALIDAD DEL SERVICIO	2024-09-13	2026-09-10	$9.100.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100045141	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecisiete (17) DÍAS DEL MES DE Septiembre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)